

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing/Bachelor in Marketing por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	Facultad de Comunicación y Artes Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija
ID TÍTULO	1500267
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Modalidad de impartición	Presencial/Virtual y Presencial
Informe Final/Provisional	Favorable
Fecha del pleno	12/11/2025
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

- 1) Adecuar la Memoria del Plan de Estudios al formato establecido por el Real Decreto 822/2021.
- 2) Actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado, así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.



- 3) Modificación del orden de impartición de las asignaturas Hojas de Cálculo Avanzadas y Fundamentos de Programación para los Negocios, atendiendo a las demandas del estudiantado del Grado en este sentido.
- 4) Ampliación de la oferta de asignaturas optativas atendiendo a los nuevos contenidos que el mercado demanda.

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Actualmente, el plan de estudios está adscrito a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Atendiendo a la regulación realizada por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en cumplimiento al mandato establecido en su disposición adicional quinta, se procede a incluir el ámbito de conocimiento, por lo que el Grado en Empresa y Tecnología pasa a estar encuadrado en el ámbito de conocimiento Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Por exigencia del aplicativo informático, se procede a cumplimentar nuevamente el campo correspondiente a las plazas de nuevo ingreso (75), las cuales no varían con respecto a las verificadas en su momento.

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación como tal (salvo actualización de referencias normativas e introducción de cuadro resumen al inicio de la Dimensión), conservando el contenido anteriormente verificado, si bien se incorpora al inicio del PDF la motivación y explicación de las modificaciones presentadas en junio de 2025.

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a cumplimentar la Dimensión 1.11 □Objetivos formativos.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a cumplimentar el contenido correspondiente a los perfiles fundamentales de egreso.

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje



Descripción del cambio. Se procede a cumplimentar el contenido correspondiente a los perfiles fundamentales de egreso: Dado que va a ser objeto de modificación la Dimensión 4, se procede a repartir y reformular las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.

3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas e inclusión de reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación, conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo. Señalar que el contenido sobre movilidad estaba ubicado en el anterior Punto 5 de la Memoria verificada.

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio: MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.



Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

Se procede a modificar el orden de impartición de las asignaturas Hojas de Cálculo Avanzadas (antes en primer curso, primer semestre; ahora pasa a primer curso, segundo semestre) y Fundamentos de Programación para los Negocios (antes en primer curso, segundo semestre; ahora pasa a primer curso, primer semestre).

Se procede a ampliar la oferta de asignaturas optativas incluyendo dos nuevas.

4.2 Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía. También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4. Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía. También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4. Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

DIMENSION 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar esta Dimensión al formato exigido en la Guía de Verificación y Modificación de la Fundación Madri+d.



DIMENSIÓN 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Debido a la introducción de los procedimientos de evaluación online, se procede a actualizar esta Dimensión con la información correspondiente a dichos sistemas de evaluación.

También se introducen los siguientes enlaces en la parte correspondiente a las Prácticas Académicas Externas:

- Enlace a una carpeta drive que contiene algunos de los convenios de cooperación educativa firmados para la realización de las prácticas externas (optativas) en este título.
- Enlace al Reglamento de Prácticas Externas de la UDIMA.

DIMENSIÓN 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar introduciendo el curso a partir del cual sería aplicable la modificación, supeditado en todo caso a la emisión del correspondiente informe favorable.

7.2 Procedimiento de Adaptación

Descripción del cambio. MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a indicar que no es aplicable.

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 Sistema interno de garantía de calidad

Descripción del cambio. Se procede a actualizar el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

8.2 Información pública del título.

Descripción del cambio. Se procede a añadir en el aplicativo informático el contenido correspondiente a la información pública del Título.

9 ACTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABLE Y EL SOLICITANTE DEL TÍTULO

9.1 Responsable del título. Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.

9.2 Representante legal. Igualmente, se procede a actualizar la escritura de delegación de firma de la figura de Representante Legal.

9.3 Solicitante. Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario



General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.

Fdo. Federico Morán

